

**ACTA N° 01 (S.L. 08/05/2026)  
COMISION DE BECAS DE GRADO**

En la Ciudad de San Lorenzo, Paraguay, el día 08 de mayo del 2026, se reúnen los miembros de la COMISIÓN DE BECAS DE GRADO, convocados por el **Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE**, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, oficia de Secretaria la **Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO**.

Se declara abierta la sesión siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos), con la presencia de los señores Miembros de la Comisión de Becas de Grado constituida por Resolución N° 0622-00-2026 de fecha 07-05-2026, del Señor Decano, que más abajo se nombran:

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE  
Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SANCHEZ  
Prof. MSc. DANILA BEATRIZ LÓPEZ GALLI  
Est. LARISSA ANGELICA ESTIGARRIBIA VILLASANTI


La Comisión de Becas comunica que se ha dado por iniciado el periodo de inscripción de postulantes para las Becas de Grado – Periodo 2026, otorgadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, y se establece como fecha límite de presentación de solicitudes por mesa de entradas en ventanilla desde el **11 de mayo hasta el 15 de junio de 2026**. Se ha establecido que cada Facultad adjudicará 75 (setenta y cinco) Becas de Grado, con un monto total de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) cada una, a realizarse en un solo pago.

Los requisitos solicitados para acceder a la beca son:

- 1) Estar matriculado en el periodo académico 2026
- 2) Ser de nacionalidad paraguaya.
- 3) Registrar un promedio no inferior a tres (3) en la escala del uno (1) al cinco (5), o pertenecer al 25% de los mejores promedios en el período académico inmediato anterior, en cada caso. Además, haber cursado y aprobado un mínimo de materias igual al 50% de las desarrolladas en el mismo periodo (3) tres asignaturas. Para el caso de los ingresantes en su primera matriculación, haber obtenido, como mínimo, en los exámenes de admisión, un puntaje mínimo equivalente al 80% del total posible.
- 4) No haber contado en el período académico de su postulación con otra beca.

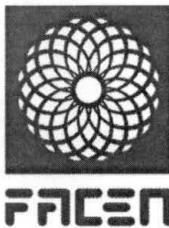
Los postulantes podrán presentar los documentos requeridos en la Mesa de Entradas de la Institución, de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la Resolución N° 0323-00-2022, Acta N° 16 de fecha 12 de julio del 2022, del Consejo Superior Universitario.

Acta Comisión de Becas Grado N° 1, Pág. 01 al 02





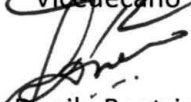








Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:50 horas (dieciséis horas con cincuenta minutos).

  
Prof. Dr. Javier Alcides Galeano Sánchez  
Vicedecano

  
Prof. MSc. Danilá Beatriz López Galli  
Directora Académica

  
Abg. María Isabel Campuzano  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Lic. Constantino Nicolas Guefos Kapsalis, MAE  
Decano

  
Est. Larissa Angelica Estigarribia Villasanti  
Representante Estudiantil

---

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTACIÓN  
BECAS DE GRADO –RECTORADO 2026**

Se informa a los Estudiantes que se encuentra abierta la Convocatoria para Presentación de Becas de Grado- Rectorado 2026.

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Solicitud de Beca de Grado–Rectorado, dirigida al Decano.
- 2) Fotocopia del Recibo de pago de matrícula correspondiente al año 2026, en caso de no contar con la misma llenar la solicitud de copia del Recibo de pago de matrícula, abonando un arancel de Gs. 10.000. En caso de contar con arancel cero se deberá llenar la solicitud de Constancia de matriculación la cual será expedida en forma gratuita por la Facultad y agregada a la solicitud de beca.
- 3) 1 (una) Fotocopia de la Cédula de Identidad Civil del anverso y reverso, legible y vigente.
- 4) Declaración Jurada de no contar con otra beca para el mismo fin, en el periodo académico de su postulación

La Secretaria de la Facultad agregara al expediente los siguientes documentos:

- 1) Reporte Académico, será expedido en forma gratuita por la Facultad y agregada a la solicitud de beca.
- 2) Solicitud de Constancia de promedio o de pertenecer al 25 % de los mejores promedios en el período académico inmediatamente anterior, será expedida en forma gratuita por la Facultad y agregada a la solicitud de beca.

Las Proformas de Solicitudes y Declaraciones Juradas se encuentran disponibles en la Página Web de la Facultad.

Todos los documentos deberán estar completos en todos los campos solicitados y deberán estar firmados por el postulante a la Beca, los mismos podrán ser presentados en la ventanilla de la Mesa de Entradas de la Institución, de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas, desde el **11 de mayo hasta el 15 de junio de 2026.**

